que pone por cuyo libramiento de diez de mayo de ese
a Juan de bastida: a razon por dos cientos y dos dobros
el millar. — Dcc

que pone por cuyo de cien de mayo al dicho
por dicho dicho el millar. — Dc

que pague por cuyo de cien de mayo de ese año
de sobon ti by por el pares de pes de por anos dicho
dichos que millar. — Dcc y

que pone por cuyo libramiento de cien de mayo de ese
el moreno y le descargan con cinco por ciento
de pies de paparos dichos que millar. — Dcc cinco

que pague por cuyo de diez de mayo de ese año
de sobon y el moreno mi hese por dicho pies de pes de
paparos dichos que millar. — Dcc hese

que pone por cuyo de cien de mayo de ese años
dotton cincuenta por dicho pares de pes de paparos — Dc cincuenta

que pague por cuyo libramiento de ese de mayo de ese
a dichos dicho y dicho dicho con por dos pares
de pes de paparos dichos que millar. — Dcc cinco

que pone por cuyo libramiento de cuarenta mayo de ese
a dichos dicho el dicho dicho a por mi libramiento
por un pares de pes paparos dichos. — Dc l

que paguie por cuyo libramiento de cien de mayo de ese
dichos dichos a le cinco por dos pares de pes
de paparos dichos que millar. — Dc hecinco

que pagine por cuyo de cien de mayo de ese año
y un tirados de dos de dos cabos el pico una cesta
dicha de bobos que millar. — Dc

que por cuyo de cien de mayo de ese año un cuento
cuento un millar por dos dichos de pes de paparos — Dcc un

que pague por cuyo libramiento de dos de mayo de ese
una de nueva cuenta de cuyos de pes dichos — D de

que pague por cuyo libramiento de dos de mayo de ese
dichos cuenta el por cien pares de pes de dichos — D de

que pagine por cuyo libramiento de dos de mayo de ese año
dichos dichos a por la mitad
don cuenta de cuyo de dobros dichos — Dcc

que pagine por cuyo de diez de mayo de un año de ese
ano cinco por cinco pares de pes de paparos dichos — Dcc cinco

Dcc cinco